

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de agosto de 2018
P.I.E. N° 941/2018-2019



Señora
Lic. Katia Verónica Uriona Gamarra
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 311/2018-2019, sobre lo siguiente: Cabe aclarar que a la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, se solicitó y reitera solicitud, para que remita copia legalizada del Informe de Auditoría completo, realizada por la Organización de Estados Americanos (OEA) al Padrón Electoral boliviano, entregado a su persona el día 12 de diciembre de 2017, por el coordinador de la misión, señor Rodrigo Morales; no el Resumen Ejecutivo “Auditoría Integral al Registro Electoral Biométrico del Estado Plurinacional de Bolivia”, que enviaron adjunto a la respuesta de fecha 15 de junio de 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE SENADORES			COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO				
DIA	MES	AÑO	HORA	
13	11	18	12:03	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
5				
No. EJEMPLARES	No. FOJAS			
1	2			

La Paz, 12 de octubre de 2018
TSE-VOC-SC-0144/2018

CÁMARA DE SENADORES		
GERENCIA MAJOR VENTANILLA UNICA		
Folios:	Hora	
1	30 OCT. 2018 11:20	
RECIBIDO		
No. Cor. Labvo.	Firma	
3.264		

Señor
Sen. Leonidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

De mi consideración:

Cursa en el Tribunal Supremo Electoral su nota P.Nº 656/2018-2019, mediante la cual solicita atender la Petición de Informe Escrito PIE N° 941/18-19, solicitado por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, de remitir copia legalizada del Informe de Auditoria completo, realizada por la Organización de Estados Americanos (OEA) al Padrón Electoral Boliviano

Al respecto, comunicarle que la Auditoria Integral al Registro Electoral Biométrico del Estado Plurinacional de Bolivia fue realizada por la Organización de Estados Americanos en la gestión 2017, siendo este Organismo Institucional quien elaboró y emitió el documento final, estando imposibilitado el Tribunal Supremo Electoral de extender copia legalizada del citado documento.

En consecuencia, éste requerimiento debe ser canalizado ante la Embajada de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Bolivia, representado por el Diplomático Eduardo Reyna.

Con este motivo saludo a usted atentamente.

ACS/LSF/jop
HR TSE-SC-9329/2018
C.c. Archivo

Ing. Antonio Costas Sitic
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL